

núm. 7 del mismo edificio; derecha, con Albergue individual núm. 5 del mismo edificio. Existe vivienda en el sótano del Albergue.

Valoración: 84.141,70 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 18.090,97 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Unicaja con saldo al 13.10.04 de 16.087,60 euros.

Carga núm. 2: Embargo del Juzgado núm. Uno de Andújar por Autos 501/98, a responder al día 21.12.2004 de un principal de 2.003,37 más intereses y costas.

Dado en Sevilla, 16 de mayo de 2005

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1792/2005).*

Subasta núm.: S2005R1476001003.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado Acuerdos con fecha 14.4.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación mediante subasta que se celebrará el día 30 de junio de 2005, a las 10,00 horas en salón de actos Delegación de la AEAT de Córdoba, Avda. Gran Capitán, núm. 8, planta 3.<sup>a</sup>

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio

de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.<sup>a</sup> licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.<sup>a</sup> licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.<sup>a</sup> licitación; si hubiera existido 2.<sup>a</sup> licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. Todos los gastos e impuesto derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los arts. 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

## RELACION DE BIENES A SUBASTAR

## LOTE 1

Deudor: Rutelicor, S.L.  
 Tipo de subasta 1.ª licitación: 170.000,00 €.  
 Tramos: 2.000,00 €.  
 Depósito: 34.000,00 €.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

## Bien número 1

Tipo de bien: Nave industrial.  
 Localización: Pd. Fuente de la Zarza, s/n. Rute.  
 Inscripción: Registro núm. 1 de Rute. Tomo 1.007, libro 424, folio 71, finca 19.920, inscripción 12.  
 Descripción: 100% pleno dominio nave industrial, sita en los partidos de Fuente de la Zarza. Superficie construida 556,11 m<sup>2</sup>. Superficie total de 12 áreas, 74 centiáreas, 99 dm<sup>2</sup> y 60 cm<sup>2</sup>.  
 Valoración: 170.000,00 €.  
 Cargas: No constan.

## LOTE 2

Deudor: Promotora Constructora San Miguel MNPR, S.L.  
 Tipo de subasta 1.ª licitación: 447.836,34 €.  
 Tramos: 2.000,00 €.  
 Depósito: 89.567,26 €.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

## Bien número 1

Tipo de bien: Nave industrial.  
 Localización: Paraje Cortijo El Rubio, s/n. 14710, Córdoba.  
 Inscripción: Registro núm. 5 de Córdoba, tomo 1.492, libro 609, folio 161, finca 1.134, inscripción 11.  
 Descripción: Parcela de tierra de riego, de 26.500 m<sup>2</sup>, procedente del antiguo cortijo El Rubio. Tiene dos naves industriales con superficies construidas de 2.879 y 1.066 m<sup>2</sup> y un edificio destinado a vivienda del guarda y oficinas con una superficie de 199 m<sup>2</sup>.  
 Valoración: 561.558,50 €.  
 Cargas: Hipoteca a favor de Cajasur.  
 Importe actualizado: 113.722,16 €.

## LOTE 3

Deudor: M.ª Luisa Quesada Sánchez.  
 Tipo de subasta 1.ª licitación: 6.118,92 €.  
 Tramos: 500,00 €.  
 Depósito: 1.223,78 €.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

## Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.  
 Localización: Avda. La Paz (Plan residencial núm. 2). Actualmente, C/ Sta. Fe. 14700, Palma del Río.  
 Inscripción: Registro núm. 1 de Posadas, tomo 1.074, libro 326, folio 195, finca 14.816, inscripción 1.ª  
 Descripción: Departamento núm. 6, vivienda tipo B, de la 1.ª planta, con acceso portal A. Superficie construida 96,14 m<sup>2</sup>.  
 Valoración: 42.500,00 €.  
 Cargas: Hipoteca a favor del Banco Hipotecario. Embargo a favor de la TGSS.  
 Importe actualizado: 43.118,40 €.

## LOTE 4

Deudor: Juan Jiménez López.  
 Tipo de subasta 1.ª licitación: 11.149,29 €.  
 Tramos: 500,00 €.  
 Depósito: 2.229,85 €.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

## Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.  
 Localización: Avda. Agrupación Cofradías, núm. 9. Córdoba.  
 Inscripción: Registro núm. 2 de Córdoba, tomo 1.520, libro 785, folio 204, finca 7.095, inscripción 5.  
 Referencia catastral: 4557304UG4945N0003BQ.  
 Descripción: Local comercial en planta baja del bloque núm. 9 de la Avda. Agrupación de Cofradías Superficie útil 52,50 m<sup>2</sup>.  
 Valoración: 22.000,00 €.  
 Cargas: Hipoteca a favor de Cajasur.  
 Importe actualizado: 23.675,92 €.

## LOTE 5

Deudor: Julio César de la Vega Llorente.  
 Tipo de subasta 1.ª licitación: 45.890,06 €.  
 Tramos: 1.000,00 €.  
 Depósito: 9.178,01 €.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

## Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.  
 Localización: C/ Dalmacia, núm. 8. 14007, Córdoba.  
 Inscripción: Registro núm. 1 de Córdoba, tomo 1.887, libro 772, folio 49, finca 59.034, inscripción 1.ª  
 Referencia catastral: 535782UG4955N0030GM.  
 Descripción: Local comercial en C/ Dalmacia, núm. 8. Superficie 122 m<sup>2</sup>.  
 Valoración: 100.000,00 €.  
 Cargas: Hipoteca a favor de Cajasur.  
 Importe actualizado: 54.109,94 €.

## LOTE 6

Deudor: Francisco Morillo Jiménez.  
 Tipo de subasta 1.ª licitación: 2.915,54 €.  
 Tramos: 200,00 €.  
 Depósito: 583,10 €.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

## Bien número 1

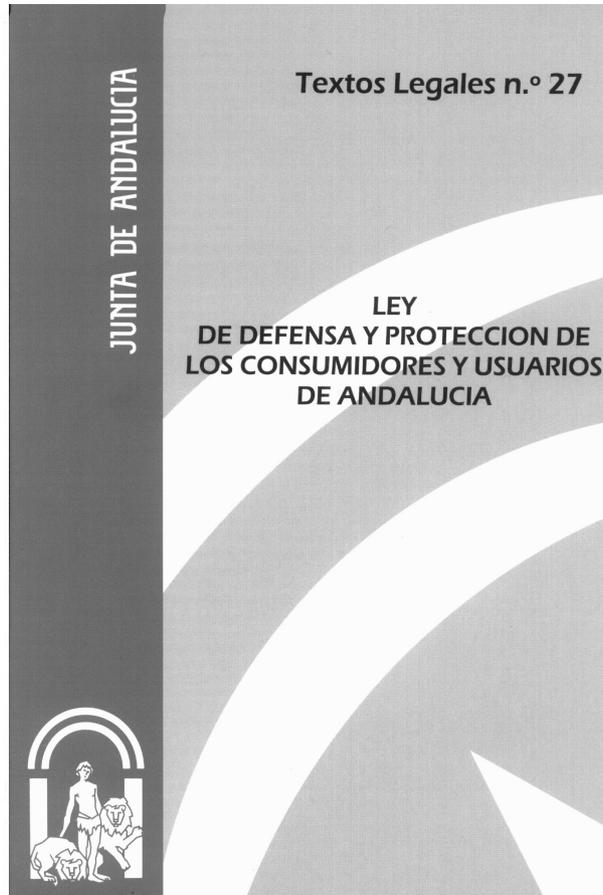
Tipo de bien: Vivienda.  
 Localización: C/ La Palma, núm. 12. 14620, El Carpio.  
 Inscripción: Registro núm. 1 de Bujalance, tomo 541, libro 56, folio 68, finca 1.208, inscripción 11.  
 Referencia catastral: 8406023UH6080N0001EH.  
 Descripción: Vivienda en C/ La Palma, núm. 12, de El Carpio. Superficie terreno 158 m<sup>2</sup>.  
 Valoración: 19.258,43 €.  
 Cargas: Hipoteca a favor de Cajasur. Embargo a favor de la TGSS.  
 Importe actualizado: 41.978,99 €.

Dado en Sevilla, 16 de mayo de 2005.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 27

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2005**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63